# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Del 2 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2021

CAI 00006

GUATEMALA, 29 de Abril de 2022

Guatemala, 29 de Abril de 2022

DIRECTOR GENERAL:

FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2022, emitido con fecha 04-02-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de

conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ramiro Garcia Paz Auditor

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor,Coordinador

# Indice

1. [INFORMACIÓN GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [4](#_bookmark3)
   1. [GENERAL](#_bookmark4) [5](#_bookmark4)
   2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
   1. [LIMITACIONES AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [6](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE LA AUDITORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark11) [6](#_bookmark11)

[ANEXO](#_bookmark12) [6](#_bookmark12)

1. INFORMACIÓN GENERAL
   1. MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

* 1. VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, números:

A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna.

A-070-2021 que aprueba: a) Las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-

b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s) No. 004-2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

1. OBJETIVOS
   1. GENERAL

Efectuar seguimiento permanente a las recomendaciones en proceso, formuladas en informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.

* 1. ESPECÍFICOS

Verificar el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

Requerir por medio de oficios y cédulas de seguimiento información relacionada con cada recomendación.

Analizar que las respuestas enviadas por las unidades administrativas, contengan evidencia suficiente, competente y pertinente.

Actualizar los registros de las bases de datos utilizadas para el control de los seguimientos a las recomendaciones formuladas (identificadas con código único interno asignado) de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

1. ALCANCE

Durante el período comprendido del 07 de febrero al 29 de abril 2022, se efectuó seguimiento permanente a las recomendaciones formuladas en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, a través de la presentación de 33 oficios emitidos por la Unidad de Auditoría Interna (correlativos del número SEG-REC-UDAI-DGAC-001-2022 al SEG- REC- UDAI- DGAC-033-2022) y 4 oficios emitidos por el Despacho Superior (correlativos del número DGAC- DS- A-001-2022 al DGAC- DS- A-004-2022) todos notificados a las diferentes unidades administrativas involucradas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la UDAI | 282 | NO |  | 60 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones en el período de la evaluación.

1. ESTRATEGIAS

Reuniones de trabajo con el personal responsables de las diferentes áreas, con el fin de orientarlos para la consecución del cumplimiento e implementación de las recomendaciones.

Otorgar plazos razonables a la unidades administrativas, para la presentación de los comentarios y documentación de soporte competente y pertinente.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente evaluación y en comparación con los resultados reflejados en el CUA 104405 el cual muestra el avance al 30 de diciembre 2021, se observa que de las 709 recomendaciones formuladas en el último lustro, se obtuvo un avance del 1% (equivalente a 7) acumulando un 55% (387 atendidas) de avance en el cumplimiento de las recomendaciones, el 38% aún continúan en proceso (equivalente a 270) y el resto 7% (equivalente a 52) se reporta como incumplidas.

Razón

Derivado a la falta de generación automática del SAG- UDAI- WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 "EQUIPO DE AUDITORÍA" del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

1. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ramiro Garcia Paz Auditor

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor,Coordinador

ANEXO

El estado actual (al 29 de abril 2022) de las recomendaciones (debidamente codificadas) formuladas al 29 de diciembre 2021, se describen en los anexos A, B, C, D, E y F adjuntos.